



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0038953/2017

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Roxana Paola POZZO (Mat. 199408481) solicita se le considere una prórroga de la regularidad del Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia (plan 1995); y

ATENTO:

A lo adjuntado por Área Enseñanza.

A lo informado por el profesor responsable de la asignatura.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la alumna Roxana Paola POZZO (Mat. 199408481), y otorgar por vía de la excepción y por única vez, la prórroga en la regularidad del Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia (plan 1995), hasta la finalización del ciclo lectivo del presente año.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

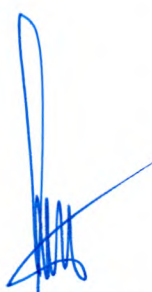
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Resolución N°
SGC/mie

1137


Prof. Dra. LIDIA MABEL YUDI
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC